

EL DEBATE APA Vs. ICONTEC

Por: Doris Parra Salas*

Publicación
de la Corporación
Universitaria
Republicana

Año 5 No. 28 - 2018
Noviembre / Diciembre
Bogotá, D.C. Colombia

gaceta republicana

ISSN 2382-400X

6» Conmemoración día del Trabajo Social en la Corporación Universitaria Republicana

Por: Jazmín Alvarado González*
Andrés Candela García**



Ha sido de interés y compromiso de la Facultad de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Republicana en cabeza de su Decana la Dra. Jazmín Alvarado, en articulación con el Comité de Proyección y Extensión Social, pensarse constantemente en la construcción y reconstrucción de acciones intencionadas al fortalecimiento de la comunidad académica -estudiantes, egresados, docentes y administrativos- mediante estrategias que posibiliten la apropiación de conceptos, discursos y perspectivas afines con el Trabajo Social.

La Globalización del Odio “La irrupción del odio fundamentalista el 11/S quebró brevemente las celebraciones de un mundo benignamente globalizado por el capital y el consumo, exponiendo ese paraíso al infierno de la inseguridad a escala global.”

7» Por: Néstor Hernando Parra
Especial para Gaceta Republicana

Mucho más que un sueño

Por: Adrián Alfonso Lamo Atwood
Especial de La Hojarasca para Gaceta Republicana

Es un sueño. Solo un sueño. Pero es y fue también mucho más que un sueño. Los detalles son siempre borrosos, pero recuerdo el entorno. Era aparentemente a lo largo de varias vidas. Recuerdo que examiné las facetas de mi vida desde muchos puntos de vista; cada evento, cada decisión, viendo todas las posibilidades.



También había un lugar en el sueño. Nunca puedo recordarlo cuando estoy despierto, solo que existe, pero en el sueño siempre reconozco que lo reconozco y pienso: “Ah, este es el lugar al que solo voy en mis sueños”.

¿Porque es esto importante? Cada vez que tengo este sueño, recuerdo que me respondieron todas mis preguntas, no con palabras sencillas, sino a través del resultado de cada posibilidad, durante esas interminables vidas.

Y recuerdo haberlo olvidado todo, y mientras aún me aferro a lo último, pensando: “Está bien, vendrás aquí de nuevo”. Mi última impresión de lo que recuerdo es saber que, en una línea cronológica lo suficientemente larga y con un enfoque lo suficientemente amplio, todo estará verdaderamente bien.

Y sé que lo haré. Ya sea en el sueño o en la muerte, en cualquier lugar que me reincorpore al universo. Desde que empecé a tener este sueño, el mundo es un lugar mucho menos aterrador.

No le puedes hacer daño a alguien que haya soñado un sueño como el mío.

—Canción de Dakota Prayer

Originalmente publicado en inglés en: <https://www.quora.com/What-is-an-incident-that-changed-your-life/answer/Adrián-Lamo>

Nota del editor: Adrián se “reincorporó al universo”, pero esta vez no fue en su sueño. Falleció repentinamente el 14 de marzo de 2018. Nos queda el legado de su talento y de su inmensa humanidad y compasión por los más explotados de la tierra. Sus escritos han sido leídos por más de 30 millones de personas alrededor del mundo.

5» El Barroco Literario en Hispanoamérica

LA MADRE
JOSEFA DEL
CASTILLO

Por: Pablo Uribe Ricaurte*



5» Qué es qué. Serie de divulgación Segunda entrega

¿Qué es la
filosofía del
derecho?

Por: Héctor Barbosa*

La sociología jurídica, debe ofrecer sus aportes teóricos, metodológicos y conceptuales al derecho, desde una perspectiva interdisciplinaria y complementaria. H.A.B.

7» Alvaro Pío Valencia, un humanista Colombiano

Por: Alvaro Velasquez
Turbay*

7» Abierta convocatoria para el Premio Nacional de Periodismo CPB 2019

El Premio Nacional de Periodismo CPB, también conocido como el Premio de periodistas para periodistas, recibe las postulaciones de los trabajos realizados, publicados o emitidos durante este año. La convocatoria comienza a partir de hoy y finaliza el 14 de diciembre de 2018, tiempo suficiente para que los periodistas envíen sus mejores producciones.

3» Seguridad Informática Cognitiva Un futuro distante a la vuelta de la esquina

Por: John Alexander Rico Franco*

Los modelos de seguridad informática convencionales se basan en la programación de actividades repetitivas para la protección de activos computacionales sensibles de ataques provenientes de ciberdelincuentes, actividad ampliamente desarrollada en ambientes corporativos e industrializados; pero estas arremetidas digitales cada vez son más intensas, complejas y especializadas, donde medidas preprogramadas para la detección, actividades propias de la ejecu-



ción de una cepa de malware conocido o de la materialización de acciones características del aprovechamiento de vulnerabilidades tangibles e intangibles de los sistemas de computo, cada vez van quedando mas obsoletas e insuficientes, ya que

estas medidas preconfiguradas no son lo suficientemente inteligentes, rápidas y precisas para sortear los peligros actuales y futuros provenientes de estructuras cibercriminales organizadas cada vez más audaces, brutales y recursivas.

4» El liderazgo desde el campo

Por: Carmen Mery Herrera Cita*



Es hora de dar un homenaje al esfuerzo del campesino que desde tempranas horas inicia sus labores en el campo, cultivando la tierra, realizando las siembras, cosechando productos para venderlos en la plaza de mercado, ese hombre con su tesón de guerrero, saca adelante una familia, luchando contra los cambios climáticos que azotan sus cementseras, pero con el orgullo de entregar un producto cosechado con el sudor de su frente.

6» Obligatoriedad de las decisiones de los organismos de la OIT para los jueces de Colombia

Por: Israel de Jesús García Vanegas*

En algunos ordenamientos jurídicos nacionales es principio de interpretación explícito que los tribunales nacionales revisen la compatibilidad de la normativa interna con lo dispuesto en Convenios y obligaciones que surgen del derecho internacional e, igualmente, se consideren inconstitucionales las disposiciones que son contrarias a estas obligaciones internacionales (Beaudonnet, 2009, p.150) esta supremacía monista del “bloque de constitucionalidad”, lo ordena en nuestra Constitución los artículos 93 y 94-1. El derecho a la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva son supranacionales, parte del bloque de constitucionalidad desde el mismo momento en que Colombia ratificó los convenios 87 y 98 de la Organización del Trabajo, OIT.

4» La artista colombiana se presentó en el Conti de Buenos Aires Relicarios de Erika Diettes

La fragilidad de la ausencia

Por: Eugenia Viña – Página/12

Del diario argentino Página/12 tomamos el siguiente artículo sobre nuestra compatriota Erika Diettes, cuya exposición en el Conti de Buenos Aires recibió gran número de visitantes y elogios de la crítica.

5» Reflexión en torno al día del Trabajador Social

Por: Andrés Candela García*



Ayer desde el pupitre como estudiante de la Corporación Universitaria Republicana, hoy como docente trabajando hombro a hombro con quienes trazaron mi camino, con toda la nostalgia que representa volver a casa, al lugar donde todo inicio, con una agenda llena de sueños, expectativas y temores, que mejor momento para regresar que las cercanías al 22 de Octubre, día del Trabajador Social y participar desde un nuevo rol en la conmemoración de las luchas que se han llevado a cabo por más de ocho décadas.

Oficinas: Cra. 7ª No. 19-38
Avenida de la República - Centro Histórico
Bogotá, D.C. - Colombia

Consejo de Redacción

Carlos Alberto Álvarez Andrade
Simón Santos
Diana Josefina Téllez Fandiño
Ricardo Motta Vargas

Director

Enrique Santos Molano

Editor

Corporación Universitaria Republicana

Diseño y diagramación: Patricia Díaz Vélez

Fotografía: Carolina Sánchez Flórez

Impresión: Editorial La República



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, éticos, sociales y científicamente

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES No. 2837 - Nit: 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
<<VIGILADA MINEDUCACIÓN>>

Corporación Universitaria Republicana

Directivas

Rector, Gustavo Adolfo Téllez Fandiño

Vicerrector, Gerardo Vivas Hernández

Vicerrector Académico, Alejandro Castillo Rivas

Decanos:

Derecho, Iván Alfonso Cancino González

Contaduría Pública, Judith Emma Carolina Peñaloza

Finanzas y Comercio Internacional, John Freddy Bustos Lombana

Ingeniería de Sistemas y Ciencias Básicas, (e) Elias Buitrago Bolívar

Trabajo Social, Jazmín Alvarado González

Director de Investigaciones, Rodrigo Plazas Estepa

Secretario General, Esperanza Rodríguez

Asistente de Coordinación Administrativa, Diana Rojas



La

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

*desea a sus
estudiantes
directivos
docentes
funcionarios
y colaboradores*

*Una Feliz navidad
y un Año Nuevo
pleno de grandes
realizaciones*

Que el 2019 sea para todos un
año de Paz, de prosperidad
con equidad
de oportunidades,
y de consolidación de nuestra
vida democrática,
con mejores perspectivas para
la Educación Superior tanto
pública como privada.



«1



EL DEBATE APA Vs. ICONTEC



Por: Doris Parra Salas*

En el medio académico colombiano, especialmente en las últimas décadas, se ha venido presentando un debate en torno a la presentación de los trabajos investigativos y a la forma de hacer la citación de las fuentes y la bibliografía.

En efecto, los colombianos, que estábamos acostumbrados a trabajar bajo las normas ICONTEC, nos hemos ido acostumbrando a utilizar un nuevo referente: las normas APA.

Lo anterior ha suscitado no solo inquietudes en la Comunidad Académica, sino también incertidumbre y a veces confusión. ¿Por qué utilizar APA? ¿Es mejor que ICONTEC? ¿Cómo hacer la bibliografía de un trabajo investigativo? Estas son algunas de las preguntas que tanto docentes como estudiantes solemos hacer.

Es por ello que en esta edición de la Gaceta Republicana hemos querido presentar algunas reflexiones en torno a la utilización de dichas normas.

Antecedentes

Si comenzamos analizando el ámbito nacional, hay que precisar que en 1979, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, publicó su Norma Técnica 1486, cuyo objetivo fundamental era ofrecer directrices para estandarizar la forma de presentación de los trabajos académicos que permitan o no optar a un título, tales como ensayos, informes o trabajos de grado, entre otros.

Paulatinamente, se fueron publicando nuevas normas complementarias, tales como la 4490 y la 5613, entre otras, que establecen la forma de referenciar las fuentes de información consultadas en el proceso investigativo, incluyendo las virtuales.

Dichas normas, tienen pues, como objetivo ofrecer referentes para estandarizar y homogeneizar la forma de comunicación de los documentos investigativos, académicos y laborales, contribuyendo así a elevar y mantener la calidad de dichos productos.

Ahora bien, también hay que mencionar que el ICONTEC, es una entidad privada sin ánimo de lucro, que desde su creación en 1963, ha propendido por ofrecer normas de aseguramiento de la calidad en diferentes sectores de la economía nacional, tales como la industria y la construcción, y más recientemente, la educación, la salud, la medicina y el medio ambiente, principalmente.¹

Pero por otro lado se encuentran las normas de la Asociación de Psicólogos Americanos, o normas APA. Estas normas son mucho más antiguas que las colombianas, pues datan de 1929, cuando los profesionales de dicha Asociación, encargados de pu-

blicar su revista internacional de psicología, establecieron un conjunto de pautas de presentación de los artículos, que eran enviados desde diferentes partes del mundo. Estas normas, se han utilizado en el ámbito académico, y son cada vez más utilizadas, especialmente por su enfoque internacional.²

Ahora bien, es importante aclarar que en el mundo existen otras normas de presentación de trabajos escritos y de referenciación bibliográfica. Tal es el caso de las normas publicadas en 1906 por la Universidad de Chicago, que han sido utilizadas principalmente por profesionales de las Ciencias Humanas en Estados Unidos; de las normas del Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica IEEE (creado en 1963, con sede en Nueva York), dedicado a la estandarización y certificación de procesos de calidad en dichas disciplina y de las normas Vancouver, entre otras, propuestas en la ciudad homónima en 1978, por la Asociación de Editores de Revistas Médicas.³

Problemática

Ante todo hay que resaltar la necesidad que tiene todo aquel que desea comunicar sus ideas, especialmente en el medio escrito, de reconocer que todo conocimiento proviene de un proceso de aprendizaje, que se basa obligatoriamente en las ideas, reflexiones, propuestas y conocimientos de aquellas personas que nos antecedieron.

Esta necesidad de reconocer el esfuerzo previo realizado por otras personas, se ha intensificado en las últimas décadas, cuando el uso del internet y los medios virtuales de comunicación, han hecho que el volumen de textos publicados aumentara vertiginosamente.⁴

En el ámbito académico, es clara la necesidad de citar las fuentes de donde cada escritor ha tomado las ideas o se ha basado para estructurar sus propios documentos, evitando de esta forma el plagio.

Hay que entender que plagio, es aquella acción, que consiste en hacer pasar como propias, las ideas, obras, documentos o textos, de otras personas. El plagio no solo se aplica al ámbito escrito, sino a cualquier forma de transmisión de las ideas de otra persona.

Es por lo anterior, que en Colombia, la presentación de trabajos académicos utilizando las normas ICONTEC, era prácticamente obligatorio.

Pero, en las últimas décadas, y tal vez, por las exigencias que han tenido todas las instituciones académicas de publicar en contextos internacionales, se ha comenzado a exigir tanto a docentes como a estudiantes, el uso de las normas APA, en detrimento de las normas ICONTEC.

Lamentablemente no se explica ni se justifica el por qué se ha virado hacia las normas APA.

Lo anterior genera la confusión que este texto quiere evidenciar: se considera que las normas ICONTEC no están a la moda, o que han perdido su razón de ser. Incluso se perciben las normas APA como herramientas nuevas mucho más fáciles de aprender y utilizar, en comparación con las normas ICONTEC, reconocidas por su complejidad.

Cabe recordar que hasta hace algunos años, en nuestro medio colombiano, era común que los estudiantes pagaran para que una persona con un computador, digitara el trabajo

investigativo y lo ajustara según las normas ICONTEC. De esta forma, el estudiante cumplía con el requisito de forma, sin comprender bien la utilidad de dichas normas.

Hoy en día, cuando el acceso a los computadores está aún más generalizado que nunca, es muy fácil bajar de internet una plantilla, que brinda indicaciones para hacer la citación de las fuentes utilizadas en estilo APA. El estudiante entonces, se limita a bajar la plantilla, hacer la citación y presentar el trabajo, sin comprender plenamente la importancia del uso de dichas normas.

*Rechazar la
tendencia
a “copiar y
pegar” sin
citar la fuente,
lo que no solo
implica plagio,
sino que atenta
gravemente
contra el proceso
de construcción
del conocimiento
en un espacio
crítico y de
reflexión de las
ideas.*

Recomendaciones

• Si bien dicha práctica contribuye de todos modos a la cultura de la citación de las fuentes, lo ideal es comprender la importancia que tiene tanto la forma como el contenido de todo trabajo investigativo.

• No hay que olvidar tampoco, que en el ámbito académico, investigativo y profesional, se debe fomentar una ética de la transparencia, que inste a que todos aquellos que comunicamos nuestras ideas, por cualquier medio, a reconocer que nos basamos en el conocimiento, esfuerzo y trabajo de otras personas.

• Lo anterior implica la necesidad de evitar el plagio, el cual

es reconocido como un delito por el artículo 270 de la Ley 599 de 2000 o Código Penal Colombiano.⁵

• De la misma forma que aprendemos a leer, a escribir o a utilizar un computador, el aprender a utilizar las normas de citación y referenciación, se ha vuelto prácticamente obligatorio para todo estudiante universitario y todo profesional.

• También debemos comprender que las normas ICONTEC siguen totalmente vigentes, aunque están destinadas principalmente a ser utilizadas en el contexto nacional.

• Utilizar las normas APA, bajo el criterio de que su utilización, tal como se había propuesto desde sus orígenes, busca homogeneizar la forma de presentación de textos provenientes del medio internacional.

• Evitar mezclar dos o más tipos de normas. En la actualidad es recomendable conocer muy bien tanto las normas ICONTEC como las APA, y utilizarlas siempre de acuerdo con el contexto en el cual se vaya a publicar.

• Rechazar la tendencia a “copiar y pegar” sin citar la fuente, lo que no solo implica plagio, sino que atenta gravemente contra el proceso de construcción del conocimiento en un espacio crítico y de reflexión de las ideas.

• No olvidar que existen otras formas de presentación de trabajos escritos, y que los autores debemos acatar las pautas editoriales que establezcan los editores de los diferentes tipos de obras.

1. Cfr. <http://www.icontec.org/Paginas/Home.aspx>.

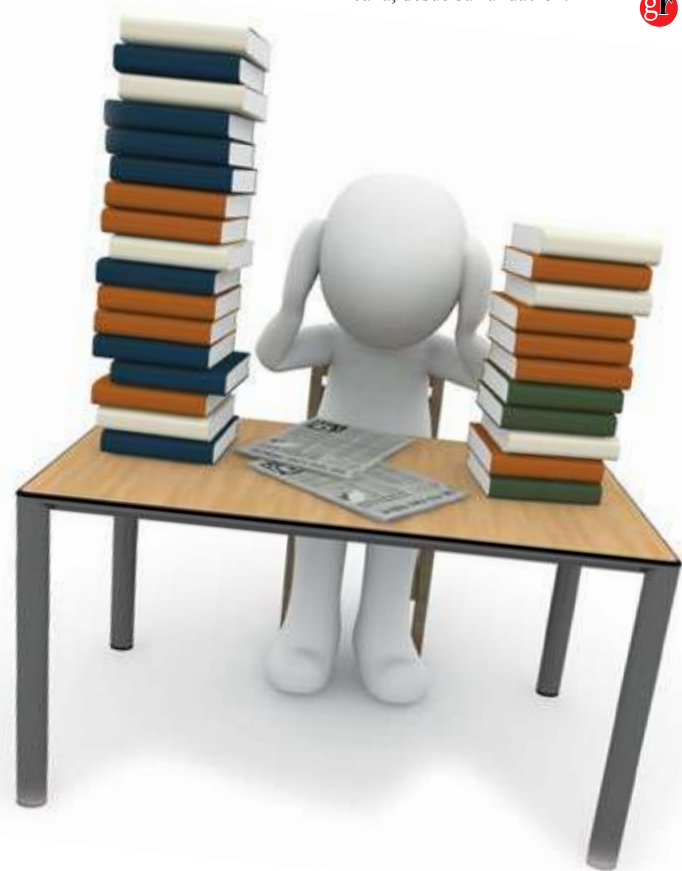
2. Cfr. <https://www.apa.org/>

3. Cfr. Suárez, Ella et al. Manual de Citas y Referencias Bibliográficas. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes. 2013.

4. A mediados del siglo XV con la invención de la imprenta por Johannes Gutenberg, se logró la difusión del conocimiento escrito a gran escala, pues anteriormente, los textos eran copiados de forma manual.

5. Cfr. Sanabria, Luis Eduardo. Conceptualización jurídica del plagio en Colombia. En: Revista Colombiana de Cirugía. Número 29, 2014. Páginas 88-97. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcci/v29n2/v29n2a2.pdf>

*Filósofa, Universidad Nacional de Colombia. Administradora Pública, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Especialista en Gerencia Social de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Master en Filosofía Política y Social. Universidad Paris 1 Panthéon – Sorbonne. Master en Educación Continúa, Universidad Paris 8 Vincennes – Saint Denis. Doctorante en Filosofía, Universidad Paris-Est. Funcionaria Pública de la Contraloría General de la República y Docente de la Corporación Universitaria Republicana, desde su fundación.



Seguridad Informática Cognitiva

Un futuro distante a la vuelta de la esquina



Evelyn Garnica Estrada, docente de la Corporación Universitaria Republicana y Directora del grupo GIDIS. Fotografía, Carolina Sánchez.

Por: John Alexander Rico Franco*

Los modelos de seguridad informática convencionales se basan en la programación de actividades repetitivas para la protección de activos computacionales sensibles de ataques provenientes de ciberdelinquentes, actividad ampliamente desarrollada en ambientes corporativos e industrializados; pero estas arremetidas digitales cada vez son más intensas, complejas y especializadas, donde medidas preprogramadas para la detección, actividades propias de la ejecución de una cepa de malware conocido o de la materialización de acciones características del aprovechamiento de vulnerabilidades tangibles e intangibles de los sistemas de computo, cada vez van quedando mas obsoletas e insuficientes, ya que estas medidas preconfiguradas no son lo suficientemente inteligentes, rápidas y precisas para sortear los peligros actuales y futuros provenientes de estructuras cibercriminales organizadas cada vez más audaces, brutales y recursivas.

Es por este escenario que la seguridad informática pone sus esperanzas en la inteligencia artificial moderna aplicada en

tos y escenas fotográficas, el despliegue de interfaces conversacionales automatizadas aplicadas en robots, medios de transporte semiautónomos, entre otras; pero esta revolución en la inteligencia artificial fue posible gracias al despliegue de diferentes tendencias informáticas derivadas de esta, como lo son el aprendizaje computacional (toma de decisiones inteligentes), el procesamiento del lenguaje natural (identificación de las palabras) y la visión por computador (reconocimiento digital de figuras), entre otros hitos computacionales modernos similares; entonces el nacimiento de la computación cognitiva viene de la convergencia de todas estas tecnologías inteligentes en búsqueda de simular entre todas el proceso sapiente propio del ser humano.

Ya al momento de referirse al concepto de la computación cognitiva, se habla sobre sistemas informáticos capaces de aprender por sí mismos, que se apoyan en el reconocimiento de patrones, procesamiento de lenguaje natural, visión por computador y la minería de datos, en búsqueda de simular el modo de racionalizar del

en la comparación de millares de datos verídicos y pertinentes o que posiblemente puedan estar relacionados al tema referido en la problemática a solucionar, esto en búsqueda de construir finas conexiones temáticas para formalizar nuevas hipótesis del tema en cuestión de manera casi autónoma, evidenciar patrones temáticos indetectables por el raciocinio humano, proponer soluciones alternativas y depuradas a problemas potenciales y/o previamente evaluados o solucionados, etc...

Pero como en todo hito tecnológico, se debe considerar a la informática cognitiva como un avance en la generación de conocimiento de calidad y altamente depurado, y no como un reemplazo digital de los profesionales humanos, ya que con la implementación de estos sistemas inteligentes se abrirán nuevos campos de acción para los especialistas humanos, los cuales se apoyaran en la rapidez y precisión de estas nuevas estructuras computacionales “sapietes” para evolucionar a avanzadas tendencias del pensamiento y tecnológicas, entre las cuales se resalta la seguridad computacional cognitiva.

y ordenar eventos de interés, para posteriormente clasificarlos como actividades normales de operación, amenazas en potencia a nivel mundial, tráfico de red sospechoso, entre otras acciones de interés del sistema protegido.

Ya mas formalmente se puede indicar que un sistema cognitivo de seguridad computacional se basa en una estructura de conocimiento masiva y nutrida de múltiples fuentes pertinentes y certificadas de información, datos los cuales serán indexados y administrados por expertos humanos altamente reconocidos en su área; una vez se constituye ese pilar nutriente de conocimiento digitalizado, estos especialistas humanos “entrenarán” al sistema cognitivo por medio del ingreso de pares de consultas de tipo pregunta / respuesta, para que el sistema empiece a “aprender” según la retroalimentación humana bajo los parámetros de precisión y pertinencia de las conclusiones presentadas por este al momento de ser consultado sobre un tema en seguridad informática o de la respuesta a un incidente / ataque en particular.

Este afinamiento es una actividad crítica en todo el ciclo de desarrollo de un sistema de seguridad cognitivo, ya que estas estructuras informá-

de razonamiento simulada, en búsqueda de generar un entorno resguardado y robusto que genere reportes basados en hechos y datos de interés recopilados y analizados en tiempo real, los cuales darán una respuesta oportuna a los incidentes negativos presentados en los entornos tecnológicos protegidos y no simplemente responder una vez ya ha pasado el incidente, para posteriormente pasar a tomar medidas tardías y apresuradas de enmendadura en búsqueda de que no se repita dicha eventualidad perjudicial consumada.

Por esto, el nuevo rumbo de la seguridad informática en tiempos de la computación cognitiva y de la industria 4.0, debe ser centralizado en la detección casi inmediata de todo cambio en la ejecución de cualquier proceso o actividad dentro del perímetro de protección inteligente, por más insignificante que este pueda ser y siempre bajo un análisis nutrido por un contexto temático pertinente, extenso y normalizado, que pueda inteligentemente detectar nuevas amenazas y responder a estas de manera adecuada y proactiva, para así intentar evitar la ejecución completa de cualquier ataque y por ende mitigar los daños catastróficos que una actividad criminal digital pueda llegar a infligir so-

ventar; y por último el poder aprender sobre la nueva información técnica de interés que se va generando día con día, la cual se va modelando con las experiencias provenientes de los expertos humanos y de pasados procesos cognitivos similares.

Entonces los sistemas cognitivos enfocados a la seguridad informática, están llamados a evolucionar radicalmente la concepción que tenemos hoy en día de los procesos apropiados para resguardar un ambiente tan complejo y sensible como lo es el modelo de producción propio de una fabrica 4.0 o cualquier arquitectura tecnológica organizacional de punta; ya que a medida que la evolución tecnológica sigue aceleradamente prosperando, la metodología actual de la seguridad informática empieza a verse rebasada y limitada, es por eso que la apropiación de la computación cognitiva en el resguardo de este nuevo ecosistema productivo autónomo llega como un impulso renovante, permitiendo responder de manera proactiva según los fundamentos presentados previamente y al expandir el perímetro de defensa, y no quedarse simplemente en la periferia del sistema asegurado esperando que las medidas de seguridad preestablecidas



tas inteligentes al procesar y comprender altos volúmenes de información en tiempos ínfimos, deben ser lo más exactas posibles al momento de dar respuesta a incidentes de aprovechamiento de vulnerabilidades computacionales o directamente a arremetidas desmedidas planificadas por entidades cibercriminales, puesto que se busca que el sistema de defensa autónomo no incurra en errores de análisis básicos o mucho menos llegar a dar una respuesta inapropiada o completamente equivocada frente a un ataque colosal y por ende fulminante si no es mitigado de manera rápida, certera y concisa.

Además, los sistemas de resguardo computacional cognitivos, también deben nutrirse de los últimos avances referentes a la inteligencia artificial moderna y de sus derivados, para así implementar apropiadamente procesos de aprendizaje basados en entornos altamente sistematizados y soportados por el análisis inteligente de sucesos no esperados que puedan contraer repercusiones negativas a cualquier modelo organizacional y/o industrial; esto en búsqueda de ir perfeccionando gradualmente las actividades de defensa relacionadas para la identificación y mitigación de incidentes en tiempo real con potencial criminal que se encuentren ejecutando bajo el perímetro de protección de un sistema de seguridad cognitivo.

Las anteriores características deseadas de un modelo de protección computacional inteligente, marcan una transición acelerada en todos los conceptos actuales referentes a la seguridad de la información digital, las cuales indican la necesidad de una revolución en las capacidades y competencias tecnológicas de tipo analítico, junto con la adopción de un nuevo paradigma de protección que privilegie el monitoreo activo y a la inteligencia

bre un ambiente industrializado computarizado autónomo, como el propuesto en los últimos años por la cuarta revolución industrial.

Estos modelos cognitivos de protección son proactivos, ya que están diseñados para tener un comportamiento multiprocesos y evolutivo, donde su funcionamiento básico es el de evaluar el ambiente general del sistema computacional resguardado en búsqueda de posibles fuentes de vulnerabilidades no determinadas previamente, la detección de alteraciones o falencias sospechosas sobre los procesos de operación y de telecomunicaciones, y la identificación de incongruencias naturales propias de los modelos de computo distribuidos y autónomos, donde estas actividades se sustentan en fuentes colectivas de información especializadas y legítimas; logrando así que estos sistemas de protección logren formular hipótesis lógicas, razonamiento basado en conjeturas y desplieguen sugerencias específicas sobre el incidente investigado.

Si se sigue profundizando, se evidencia que los cimientos de la seguridad cognitiva son los mismos que fundamentan a cualquier doctrina basada en el pensamiento humano; el primero es el entender y discernir los datos provenientes de distintos repositorios de información temática, sean estos normalizados o no, abriendo así un gran espectro de conocimiento que se encuentra disparramado, por no ser directamente aprovechado por los dispositivos de computo convencionales al no estar indicados en una sintaxis que estos comprendan fácilmente; el segundo es el simular el proceso de reflexión o razonamiento inteligente sobre un compendio de información que usualmente se encuentra desorganizado y disperso, en búsqueda de darle un significado idóneo para el planteamiento del problema o ataque a sol-

soporten cualquier ataque que se pueda materializar y corregir las repercusiones provenientes de la culminación exitosa de una agresión digital de importancia; escenario que los sistemas cognitivos de seguridad informática van a transformar, ya que estos van a permitir supervisar de manera inteligente, oportuna y constante diferentes amenazas a nivel mundial en tiempo real, en búsqueda de preparar preventivamente al sistema cognitivo de protección frente a futuras irrupciones, al poder estudiar y analizar masivos depósitos de información especializados que evalúan centenares de sucesos relacionados a ataques o referencias a estos, para así identificar patrones de manifestación, respuesta y/o mitigación oportuna a estos incidentes no deseados y con altas probabilidades de expansión.

Pero aun estas visiones sobre el futuro de la seguridad informática en la época de la computación cognitiva y de la industria 4.0, pueden llegar a ser modificadas o desplazadas frente a un territorio algo inhóspito pero real como lo es la evolución de la computación cognitiva y su aplicación en la protección de ambientes empresariales modernos; pero la gran finalidad del presente artículo es presentarle a usted querido lector de la Gaceta Republicana, una constante que siempre condicionara el futuro de la computación, la cual indica que la seguridad informática siempre va a estar ligada a los nuevos avances tecnológicos y viceversa, por ende estos dos sectores deben ir de la mano para solventar y gestionar un futuro tecnológico e industrial más que interesante, agreste y viable.

*Docente Investigador – Grupo GIDIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas



modelos computacionales cognitivos, que hasta hace algunos años había quedado relegada, puesto que el campo de la inteligencia artificial se encontraba en un punto de estancamiento, limitándose a ser un área de investigación universitaria, teórica y enfocada a problemas académicos con una baja tasa de implementación practica, ya sea a nivel industrial o doméstico.

En la actualidad, el panorama de los avances de la inteligencia artificial ha venido evolucionando a pasos agigantados, el cual se puede apreciar en los diferentes tipos de aplicaciones prácticas de esta tendencia tecnológica de avanzada, tan variadas como lo pueden ser el reconocimiento de elemen-

cerebro humano; y esto con la finalidad de desarrollar estructuras informáticas autónomas que puedan solucionar de manera óptima diferentes clases de problemas, sin la necesidad de el acompañamiento y/o supervisión directa de un experto humano.

Estas estructuras computacionales cognitivas obtienen la información a procesar de múltiples minas de datos especializadas y gestionan sus conclusiones al refinar sus deducciones por medio del reconocimiento de patrones y de otros mecanismos informáticos aplicables a dicho fin, logrando así desplegar un entorno de conocimiento estructurado y veraz, fundamentado

La seguridad informática cognitiva nace como la respuesta para la protección computacional en un nuevo mundo digital, donde cada día las barreras de defensa son más difusas y complejas de definir, por lo cual se ha hecho necesario diseñar nuevas medidas de protección fundamentándolas en el análisis de los datos y en el monitoreo constante de dichos activos informáticos a resguardar, mediante una evaluación analítica del flujo de información digital que estos manipulan y comparten, al valorarla según las reglas de negocio establecidas por expertos humanos y soportadas por múltiples fuentes de información especializada, para así identificar

La artista colombiana se presentó en el Conti de Buenos Aires

Relicarios de Erika Diettes

La fragilidad de la ausencia

Del diario argentino Página/12 tomamos el siguiente artículo sobre nuestra compatriota Erika Diettes, cuya exposición en el Conti de Buenos Aires recibió gran número de visitantes y elogios de la crítica.



Por: Eugenia Vifia* - Página/12

La antropóloga y artista visual colombiana Erika Diettes recorrió durante años las zonas en conflicto de Colombia y habló con los familiares de las víctimas de la violencia: acompañó a personas que perdieron seres queridos, muchos de ellos desaparecidos, y recibió objetos personales que le fueron confiados para que desarrollara su obra. Ahora el resultado se puede ver en Buenos Aires y se llama Relicarios: cada objeto, cada foto es una especie de altar que ofrece la memoria de los muertos y marca una continuidad en el trabajo de Diettes, quien desde hace una década trabaja con la situación sociopolítica de su país.



Un relicario es lo contrario a un muro. Nos obliga mirar aquello que, se supone, no debería verse, que tendría que estar vedado a la mirada. La muerte no nos viste con las mejores ropas: mejor olvidar lo efímeros y débiles que somos. Erika Diettes no piensa lo mismo. La antropóloga y artista visual colombiana trabaja con los muertos, con lo que quedó de ellos y nos muestra, nos ofrece como en un altar, lo que queda de sus cuerpos, de sus vidas. Pero no cualquier muerto. Son muertos durante la frágil democracia colombiana, asesinados, desaparecidos. Vidas que se transforman en silencio, en pregunta imposible para los que son testigos de la ausencia y el rapto repentino. Cuerpos que aparecen en los ríos, en los parques alejados. Son víctimas de la guerrilla, los paramilitares o de la violencia social. Aparecen sin voz pero Diettes transforma el silencio en presencia. A cada muerto su altar. A cada vida sus presencias a través de sus objetos personales. A cada rostro, un retrato. Relicarios es una obra política, una obra en duelo y también es una obra metafísica que impone un ritual. La muerte violenta, y la figura del desaparecido, impiden el trabajo de duelo, el rito de la despedida, que la artista remedia con su metafísica de nichos, haciendo fracasar el proyecto perverso de invisibilizar.

Erika Diettes recorrió durante años territorios de Co-

lombia signados por el conflicto armado y la violencia, acompañando y conversando con personas que perdieron seres queridos, recibiendo los objetos y la ropa que le fueron confiados para que ella desarrolle su obra: embalsamar, amortajar y hacerle un nicho transparente y con reflejos dorados, auráticos, a cada objeto, como el lugar de cada cuerpo. Relicarios es una cajita para guardar recuerdos, algunos dicen de los santos. En la obra de Diettes la caja deviene nicho, lápida, cuerpo, cobrando un sentido cercano a lo sagrado, que permite venerar lo expuesto, lo encontrado, lo hallado, lo existente, como objeto de culto.

En esa línea analiza la instalación lleiana Diéguez, intelectual cubano mexicana, en su texto curatorial: “Es conocida la arcaica y potente relación entre tumba y corazón, entre enlutado y amante. Se ha dicho que el corazón es la casa del espectro de aquellos a quienes hemos amado, y que por ello la tumba es el corazón vivo donde habitan las sombras de los que hemos perdido. Los Relicarios que aquí se exponen reúnen como en un camposanto, la sacralidad de la vida a través de sus vestigios. Tienen ineluctablemente una poderosa carga aurática, no sólo por la condición única de cada resto de experiencia y vida que en ellos se consagra. Sino porque ante ellos y entre ellos emerge la communitas más arcaica, más singular de nuestra condición

humana, la que nos permite estar religados con los muertos, con los afectos, las experiencias y pedazos de tiempos que sostienen nuestras vidas”.

Diéguez también trabaja la relación en torno al cuerpo, el arte, la violencia y el duelo. El libro Cuerpos sin duelo aborda las representaciones del cuerpo violentado, los vacíos que generan las desapariciones y los duelos no realizados. El lugar del arte como memoria del dolor.

El recorrido de Erika Diettes lleva ya varios años. En el 2005, en su obra Silencios, indagó la función —la condensación— en el retrato de los testimonios de sobrevivientes judíos de la Shoá que se refugiaron en Colombia. Desde ese momento su mirada estuvo anclada en la situación sociopolítica de su país. Empezó un camino que la puso en contacto con víctimas del conflicto armado interno de Colombia, esenciales para su investigación y su trabajo. Luego surgieron las obras Río Abajo (2008) en el que la artista recupera prendas de los muertos que aparecen flotando en los ríos, A punta de sangre (2009), Sudarios (2011), retratos en blanco y negro tomados mientras las mujeres víctimas del conflicto armado en Antioquia narran las trágicas experiencias del asesinato de sus seres queridos —hecho que presenciaron— y Relicarios (2011-2016).

Las producciones están relacionadas, no son independientes, ni en su sentido ni en su materialidad. Las obras se construyen como fragmentos de memoria, que mutan lo inmaterial en patrimonio cultural, histórico. La imagen evoca al desaparecido, el recuerdo cobra cuerpo y el nombre propio tiene ahora su camisa, su muñeco, su collar, sus zapatos. Recupera su espacio en la tierra, reúne sus partes y vuelve a ocupar el lugar que merece. Este transmutar en material la fragilidad de la ausencia lo logra la artista con obras enjoradas, con la belleza propia de los elementos litúrgicos aunque desprovistos de religión. Aquí lo sagrado es cada nombre, cada persona, cada vida, cada cuerpo que ante las arbitrariedades políticas y sociales contrapone una ética de la presencia.

Permite la acción, desde el arte, de generar un ritual que dignifique el dolor de muchas familias que lloran la pérdida violenta de sus seres queridos, sin que nunca llegue la justicia. Diettes se mete con la historia y no espera.

Relicarios establece una arquitectura de la muerte, con el mismo orden de lápidas de los cementerios. Las obras son nichos horizontales que conforman pasillos, espacios necesarios para que caminen entre ellos los vivos. Porque vivos deberían estar. Pero aún muertos, vivos los recordaremos.

gt

El liderazgo desde el campo

El liderazgo que tienen los campesinos en sus territorios es una base fundamental para acoger a la demás población que provienen de la reinserción, de familias desplazadas con sus pequeños hijos.

Por: Carmen Mery Herrera Cita*

Es hora de dar un homenaje al esfuerzo del campesino que desde tempranas horas inicia sus labores en el campo, cultivando la tierra, realizando las siembras, cosechando productos para venderlos en la plaza de mercado, ese hombre con su tesón de guerrero, saca adelante una familia, luchando contra los cambios climáticos que azotan sus cementerías, pero con el orgullo de entregar un producto cosechado con el sudor de su frente.

Ese es el campesino que lleva su radio a la faena, quizá para escuchar noticias o escuchar una melodiosa canción. También porta su pequeño celular para estar atento al llamado de su esposa o de sus fa-

miliares que viven en los centros urbanos o en las ciudades. No solo hay que agradecerle al campesino el esfuerzo de la siembra, hay que enaltecer su trabajo en el área comunal, donde hombres, mujeres y jóvenes se agrupan para contribuir con la solidaridad. Ellos participan en la Directiva de una Junta o como un comunal que además aporta ideas de organización, de autoayuda para buscar soluciones a las dificultades que se presentan en su entorno y que incluye una colectividad, buscando siempre el bienestar general y la mejor calidad de vida.

El comunal en el campo es el líder que ayuda a su vecino, al visitante, al forastero, la solidaridad es tan abrumadora que se desprende por sus

poros; le encanta participar y liderar proyectos de obras de infraestructura como puentes, carreteras, escuelas, acueductos, construcción y arreglos de la casa comunal.

Al lado de un buen labrador hay una esposa comprometida con un hogar, dedicada a las faenas de la casa, de la huerta casera, de las aves de corral, del ordeño y pastoreo de la tres o cuatro vacas, del pequeño cerdo que está en engorde y que se tiene para los gastos del bautizo, de la primera comunión o del grado de bachiller del hijo o de la hija.

La mujer que en las murgas, fiestas, bazares organizados por la comunidad elabora los ricos y deliciosos pasteles, empanadas, los tamales, la famosa

gallina criolla que no puede faltar para recaudar fondos ya sea para la Junta Comunal o para la Escuela de la vereda. Familias de campesinos que viven en veredas y que hoy están llamadas por razones del posconflicto a ser el eje fundamental del cambio social que debe darse desde lo local y que trascienda en pos de la reconstrucción de ese tejido social que por razones de la violencia se rompió o se estancó.

Las Juntas Comunales, definidas por la Ley 743 del 2002 (5 de Julio), son formas de asociación y organización de una sociedad civil, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo integral, sostenible y sustentable, donde actúa la democracia participativa y prima el bien común. Son el es-

labón entre la Comunidad y el Estado, el papel en estos años venideros es fundamental para que la paz se perpetúe como la niebla en el campo y envuelva con su aroma el paisaje de flores silvestres, árboles y hojas verdes.

El liderazgo que tienen los campesinos en sus territorios es una base fundamental para acoger a la demás población que provienen de la reinserción, de familias desplazadas con sus pequeños hijos. Hoy más que nunca finalizando el 2018, más de 15 millones de hermanos colombianos entre víctimas del conflicto armado y víctimas de desplazamiento, necesitan una mano amiga y ahí está el campesino para brindar su ayuda, agrupado bajo una Junta Comunal para

mostrar lo grande y valeroso que somos los Colombianos.

Nosotros, como integrantes de una nación, transformamos las debilidades en fortalezas, cambiamos paradigmas, luchamos por un mejor horizonte para los hijos y las futuras generaciones, retomamos tradiciones, recuperamos la cultura, luchamos unidos para mejorar la calidad de vida; para cuidar nuestros recursos naturales y agradecer a Dios que contamos con una Patria que nos enorgullece, porque en Ella predomina la libertad, los valores, la Familia, la participación y la democracia.

*Carmen Mery Herrera Cita. Estudiante de VIII Semestre de Administración Pública Territorial ESAP Zipaquirá.

gt



Paisaje de Zipacón, Vereda Pueblo Viejo. Imagen tomada por Juan Pablo Herrera Cita.

Reflexión en torno a la Conmmemoración del día del Trabajador Social

Por: Andrés Candela García*

Ayer desde el pupitre como estudiante de la Corporación Universitaria Republicana, hoy como docente trabajando hombro a hombro con quienes trazaron mi camino, con toda la nostalgia que representa volver a casa, al lugar donde todo inicio, con una agenda llena de sueños, expectativas y temores, que mejor momento para regresar que las cercanías al 22 de Octubre, día del Trabajador Social y participar desde un nuevo rol en la conmemoración de las luchas que se han llevado a cabo por más de ocho décadas.

Ciertamente el Trabajo Social es un estilo de vida que le da un nuevo sentido a la forma en que se percibe el mundo, pues si algo es necesario en esta profesión es encontrarse consigo mismo y repensar la diversidad como medio y fin, de esta manera es posible desempeñarse en un mundo complejo, como el actual, el cual valora una nueva fórmula matemática o la resolución de un acertijo científico, sin embargo, este mismo sostiene un estigma sobre las profesiones que se ocupan de lo humano, desconociendo el aporte que representan, sobre todo en realidades marcadas por las múltiples expresiones de la desigualdad. Asunto de la clasificación que es en tanto odioso, ya que implícitamente acepta la creación de otras categorías de conocimientos, esos “otros no tan importantes”, imaginarios que se encuentran tan arraigados, que son uno de los principales retos de transformación que tiene el Trabajador Social.

Ya suman 82 años, generaciones de profesionales que se asumen como agentes de cambio, apostándole a lo que pocos le apuestan y con un camino que hoy más que nunca requiere nuevos rumbos, es en coyunturas como la actual

en la que se hace necesario tomar parte activa, pues pareciera que la sociedad nuevamente gira sus ojos hacia la justificación de la violencia como alternativa plausible, se levantan líderes con discursos de odio, como si la lucha por alcanzar los derechos que fueron tierra prometida hace unos años, hoy se escurriera de los dedos como agua, ciertamente el contexto nacional y mundial pareciera apuntar a una nueva “regeneración” en la cual la sombra de la represión, violencia e ignorancia asechan como el cazador contempla su presa, desde el discurso proteccionista de las antiguas tradiciones se busca acallar las voces que representan las reivindicaciones históricas, las mismas que aún tienen deudas con los oprimidos que discretamente viven al filo de la desigualdad.

Es así como el Trabajador Social, cuenta con una misión que le dota de un sentido restaurador, pues en la cotidianidad actúa directamente sobre las realidades, cerrando brechas, empleando su capacidad para marcar nuevos rumbos desde la misma deconstrucción de las Políticas Sociales, las cuales no son otra cosa que; “las decisiones, estrategias e instrumentos (programas y proyectos) que se orientan para el cumplimiento de determinadas metas en los sectores de educación, salud, vivienda y seguridad social” (Freury, 1999, p. 2).

Por lo tanto, el papel que juega el Trabajador Social, se ve relacionado con su posición frente a la manera en que concibe las Políticas Sociales y su visión de esta como carta de navegación con oportunidad de cambio, puesto que las políticas en general son dinámicas y dependen de las concepciones que en su momento construye la sociedad en relación a los focos de los que se ocupa cada una de ellas, teniendo en cuen-

ta que en lo social no hay nada inamovible, la conmemoración del día del Trabajador Social, toma nuevos bríos, trasciende de una felicitación, hasta convertirse en el detonante que aviva la llama que motivó el inicio de la carrera, fechas que invitan a recordar que el compromiso nunca fue individual, fue con todos “los demás”, incluyendo a quienes coinciden con los ideales personales y a los que no.

Este nuevo escenario que peligrosamente coquetea como el fuego al insecto, requiere revisar las escalas valorativas, evitando caer en la trampa de sentirse poseedor de la verdad absoluta, ya que ese es el espejismo con el cual se han justificado históricamente las más grandes ignominias, entonces en un lugar donde se subestima lo social y se ciñe una densa sombra sobre los derechos, amar al otro en su diferencia es el principal acto de posicionamiento, en tanto que visibilizar las formas en las que los profesionales van agenciando lo humano es una manera de promover la reivindicación.

Aunque el panorama no es el más prometedor, al final de cuentas nunca ha habido uno que lo sea, situación que hace aún más interesante la historia, porque a pesar de las tragedias, la sociedad resurge, superponiéndose una y otra vez, recuperándose desde sus propias cenizas, siendo esta capacidad de resiliencia la que se acuna en las bases de la sociedad, en las redes que se fortalecen con cada golpe, ese lugar que no es exacto, que no responde a fórmulas ni se restringe a leyes, justamente el lugar del Trabajador Social.

*Trabajador Social egresado de la Corporación Universitaria Republicana

Coordinador de Proyección, Extensión y Práctica Profesional, Facultad de Trabajo Social



Ciertamente el Trabajo Social es un estilo de vida que le da un nuevo sentido a la forma en que se percibe el mundo, pues si algo es necesario en esta profesión es encontrarse consigo mismo y repensar la diversidad como medio y fin, de esta manera es posible desempeñarse en un mundo complejo

Qué es qué. Serie de divulgación Segunda entrega

¿Qué es la filosofía del derecho?



Por: Héctor Barbosa*

La filosofía del derecho es una rama de la filosofía que busca explicar los fundamentos teóricos y conceptuales del derecho. Es la visión de la filosofía sobre el derecho.

La filosofía del derecho ayuda a clarificar el por qué de las decisiones que se toman al administrar justicia. Es la parte humana de lo jurídico.

“la filosofía del derecho busca desentrañar el sentido del derecho y de su fundamental valor que es la justicia desde un punto de vista universal y totalizador; no como

Qué es qué. Serie de divulgación Segunda entrega

¿Qué es la filosofía del derecho?

las ciencias particulares que estudian su objeto de manera inmediata, parcial y derivada. La filosofía del derecho pretende partiendo de la facticidad de lo jurídico, encontrar lo que lo hace posible, su sustancia y su esencia” (Madrid.2005. Pág. 51)

El estudio del concepto del derecho lo realiza una de sus ramas, la Filosofía del derecho.

“Bagolini, y con él, la mayor parte de los autores consultados, diferencia claramente entre filosofía jurídica y teoría General del Derecho. No hay confusión a este respecto; escribe así: <una de las funciones fundamentales, y quizás precisamente la razón de ser de la filosofía del derecho, es la de aclarar las relaciones existentes entre la cultura y toda especie de actividad calificable como jurídica>. En consecuencia, <la tarea de la filosofía del derecho consistirá precisamente en aclarar los objetivos últimos y los fines de que depende la actividad interpretativa y técni-

La sociología jurídica, debe ofrecer sus aportes teóricos, metodológicos y conceptuales al derecho, desde una perspectiva interdisciplinaria y complementaria. H.A.B.

ca del jurista>” (Díaz. 1971, Pág.247)

Un autor contemporáneo manifiesta: “la filosofía del derecho es la ciencia que, al mismo tiempo que integra a las ciencias jurídicas en la unidad de sus más generales principios, incorpora el derecho al orden universal, en relación al cual explica la formación histórica de la sociedad humana, e indaga desde el punto de vista ético las exigencias racionales” (Vanni.2008. Pág.25)

En todo saber hay una relación de poder, de ahí surge la filosofía del derecho. (Entrevista con el Filósofo Jesús Suárez)

Desde otra mirada filosófica José Arizala señala que: la tendencia a humanizar el derecho y presentarlo como una parte de la cultura humana, es evidente en la filosofía del derecho contemporáneo. Sin embargo la antigua relación del Derecho y poder, sigue vigente. Hoy como ayer “el derecho es un mandato que ordena imperativamente la vida huma-

na”. incluso podría afirmarse que este vínculo se estrecha cada vez más, sobre todo en ciertas zonas del planeta que sienten con mayor intensidad las convulsiones sociales y políticas de nuestra época. (Arizala.2003. Pág. 90 y 91)

Para hablar de la importancia de la filosofía del derecho según el profesor Jaime Ángel se podría decir que: “tiene toda la trascendencia, en cuanto encuentra los fundamentos filosóficos del universo”. Y agrega el profesor, que el desarrollo de la filosofía del derecho en Colombia “ha sido significativo especialmente en la creación de programas de posgrado e importantes investigaciones”. (Entrevista con Jaime Ángel, Facultad de Filosofía Universidad libre).

*Sociólogo, Especialista en Filosofía del Derecho y teoría Jurídica, Diplomado en Docencia Universitaria, Jefe Área de Humanidades, Facultad de derecho. Corporación Universitaria Republicana.

El Barroco Literario en Hispanoamérica



LA MADRE JOSEFA DEL CASTILLO

Por: Pablo Uribe Ricaurte*

Con la madre Josefa del Castillo junto con Hernando Domínguez Camargo, la poesía colombiana adquiere nuevas estructuras y formas literarias propias del movimiento barroco que tuvo su esplendor en Europa durante el siglo XVII y comienzos del siglo XVIII.

“Francisca Josefa de la Concepción del Castillo y Guevara, conocida también como Francisca Josefa del Castillo, Madre del Castillo o Madre Castillo, fue una monja clarisa y escritora mística neogranadina; nacida en Tunja, probablemente el 6 de octubre de 1671, y fallecida en la misma ciudad en 1742 el 7 de agosto.

A los 18 años, luego de enfrentar la oposición familiar, ingresó al Convento de Santa Clara la Real, en Tunja; estuvo dos años como seglar y dos como novicia. El 24 de septiembre de 1694, a los 23 años, hizo su profesión de monja. Por este tiempo, Francisca Josefa compró su propia celda, que tenía una tribuna con vista sobre la capilla y, por el otro lado, daba sobre un huerto con árboles frutales. Esa celda se ha convertido en la actualidad en un destino turístico para quienes visitan el convento.

Su vida inicial en el convento fue difícil, debido a la envidia que generaba la inteligencia destacada de Francisca (pese a los recursos académicos escasos, logró aprender latín y acceder a la lectura de la Biblia). En 1691 inició su noviciado y tres años después profesó los votos de monja, con el nombre de Francisca Josefa de la Concepción.

Durante toda su vida le influyeron los sacerdotes que oficiaron como sus confesores, quienes la animaron a escribir sobre los sentimientos místicos que experimentaba. Ejerció todo tipo labores dentro su comunidad religiosa, como sacristana, partera, enfermera, maestra de novicias, escucha, secretaria y gradera, y en cuatro ocasiones fue elegida abadesa (1715, 1718, 1729 y 1738). También aprendió a tocar el órgano”.¹

Una de sus obras poéticas más conocidas y estudiadas es el Afecto 45, titulado *Deliquios del Divino Amor en el corazón de la criatura, y en las agonías del huerto*:

1. https://es.wikipedia.org/wiki/Francisca_Josefa_del_Castillo

El habla delicada
del amante que estimo,
miel y leche destila
entre rosas y lirios.
Su meliflua palabra
corta como rocío,
y con ella florece
el corazón marchito.
Tan suave se introduce
su delicado silbo,
que duda el corazón,
si es el corazón mismo.
Tan eficaz persuade,
que cual fuego encendido
derrite como cera
los montes y los riscos.
Tan fuerte y tan sonoro
es su aliento divino,
que resucita muertos,
y despierta dormidos.
Tan dulce y tan suave
se percibe al oído,
que alegría de los huesos
aun lo más escondido.
Al monte de la mirra
he de hacer mi camino,
con tan ligeros pasos,
que iguale al cervatillo.
Mas ¡ay! Dios que mi amado
al huerto ha descendido,
y como árbol de mirra
suda el licor más primo.
De bálsamo es mi amado,
apretado racimo
de las viñas de Engadi,
el amor le ha cogido.

Comentario Poético:

La madre Josefa nos recrea con nuevos aires místicos donde la voz del amado se hunde en melodiosos acordes que recuerdan el misterio del alba incesante que acaricia el cuerpo de un cervatillo perdido en el tupido bosque de robles y eucaliptos. El amante es un ángel que vuela con giros armoniosos, en torno a la cuna de un tierno bebito que con su tez sonrosada le sonríe, como queriendo detener el tiempo con sus manitas tan suaves como los pétalos de una rosa gentil. Más allá del paso inmisericorde de la aurora que todo lo tiñe con colores nacarados, navega un blanco cisne en medio de las aguas cristalinas de un lago rodeado de líquenes y amarantos, deteniendo al céfiro que inunda con fragancia de mirtos y azucenas, los huertos y jardines donde se deleitan los enamorados, bajo el esplendor de una cálida noche estrellada.

*Docente de Humanidades en la Corporación Universitaria Republicana. Miembro correspondiente de la Academia de Historia de Bogotá.

Conmemoración día del Trabajo Social en la Corporación Universitaria Republicana



Por: Jazmín Alvarado González*
Andrés Candela García**

Ha sido de interés y compromiso de la Facultad de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Republicana en cabeza de su Decana la Dra. Jazmín Alvarado, en articulación con el Comité de Proyección y Extensión Social, pensarse constantemente en la construcción y reconstrucción de acciones intencionadas al fortalecimiento de la comunidad académica -estudiantes, egresados, docentes y administrativos- mediante estrategias que posibiliten la apropiación de conceptos, discursos y perspectivas afines con el Trabajo Social.

Es así, como en el marco de la conmemoración del día del Trabajador Social que se realiza en Colombia el 22 de octubre, “fecha asociada con la fundación de la primera Escuela de Servicio Social, anexa al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, bajo la dirección de María Carulla de Vergara”, se programó una serie de espacios académicos, que permitieron un sin número de reflexiones, intercambios de saberes y aperturas a nuevas formas de leer el quehacer del Trabajador Social en el contexto Colombiano a partir de la articulación profesional con las Políticas Sociales.

El primero de estos se llevó a cabo el pasado 22 de Octubre, dando lugar a la conferencia Políticas Sociales en el contexto Colombiano, escenario que posibilitó a los asistentes generar nuevos conocimientos, facilitando una mirada profunda de la intervención del Trabajador Social en la creación e implementación de las Políticas Sociales acordes con las necesidades de los contextos en donde se formulan, con la participación de Camilo Peña Trabajador Social, quien enriqueció el espacio mediante reflexiones en torno a la formulación, implementación y evaluación de las Políticas Sociales y las experiencias en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones de las Trabajadoras Sociales Silena Gil y Bibiana Chiquillo permitiendo ampliar la mirada disciplinar frente al quehacer profesional en relación con las Políticas Sociales, analizando las tendencias que aportan a los procesos académicos y curriculares.

Posteriormente el 24 de Octubre, la comunidad educativa fue impactada con el documental Alive Inside, el cual sirvió como excusa para dialogar frente a las múltiples maneras en las que es posible enfocar la labor con los diferentes grupos poblacionales, el cine-foro tomo como punto de partida el uso de la música para ayudar a resolver algunos de los problemas que aquejan a la vejez, entre ellos el Alzheimer, aunque la película, recogía una experiencia específica de Dan Cohen un Trabajador Social que decidió llevar reproductores de música a residencias de personas mayores, suscitó diferentes reflexiones que motivaron el diálogo entre los participantes desde sus propias experiencias, incluyendo las vividas en sus prácticas profesionales, promoviendo así la importancia de hacer uso de todas las herramientas que poseen, asignándole un lugar preponderante a la innovación en lo social, e invitando a verle ineludible en los procesos emprendidos profesionalmente.

El 27 de Octubre, se contó con la presencia de Martha Yaneth Páez Páez y Orlis Johanna Baquero Gamba Trabajadoras Sociales, docentes y funcionarias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quienes lideraron una conferencia de actualización denominada: Trabajo Social Forense: Una Aproximación a la Intervención Profesional, dirigida principalmente a egresados de la Facultad de Trabajo Social, espacio enriquecedor puesto que posibilitó revivir, revitalizar y reforzar los vínculos afectivos y efectivos con nuestros egresados y su alma mater, resignificando y valorando la corresponsabilidad presente entre los unos y los otros.

Así mismo este escenario posibilitó el acercamiento al universo de la práctica forense, desde una perspectiva investigativa, epistemológica y metodológica, de esta manera los asistentes resolvieron sus dudas y reconocieron los más recientes cambios en materia normativa y procedimental de este campo de actuación.

Finalmente se dio apertura a la muestra Fotográfica Natalio Kisnerman, la cual estuvo exhibida desde el 30 de octubre y hasta el m16 de noviembre en el primer piso de la sede D, propuesta gestada para reconocer y resaltar de forma creativa la función social que cumplen los Trabajadores Sociales en los diferentes contextos, empleando el lenguaje gráfico y creativo para describir las realidades en las que hacen presencia los estudiantes, configurándose en narrativas que abren ventanas al público, posibilitando la interrelación con diversas miradas, múltiples intervenciones y acciones colectivas que promueven la búsqueda del desarrollo humano y comunitario en esta ocasión en el marco de las Políticas Sociales, tomando como punto de referencia a la autora Sonia Fleury (1999), quien posibilita una mirada integral de la Política Social, a partir de sus múltiples conceptualizaciones.

*Decana Facultad de Trabajo Social

**Coordinador de Práctica Profesional Facultad de Trabajo Social

Obligatoriedad de las decisiones de los organismos de la OIT para los jueces de Colombia

Por: Israel de Jesús García Vanegas*



Obligatoriedad de las decisiones de los organismos de la organización internacional del trabajo para los jueces de Colombia. Análisis de las Sentencias T-568 de 1999 - T-171 de 2011 - C-616 de 2013 - SU-555 de 2014 y C-796 de 2014.

Introducción:

En algunos ordenamientos jurídicos nacionales es principio de interpretación explícito que los tribunales nacionales revisen la compatibilidad de la normativa interna con lo dispuesto en Convenios y obligaciones que surgen del derecho internacional e, igualmente, se consideren inconstitucionales las disposiciones que son contrarias a estas obligaciones internacionales (Beaudonnet, 2009, p.150) esta supremacía monista del “bloque de constitucionalidad”, lo ordena en nuestra Constitución los artículos 93 y 94-1. El derecho a la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva son supranacionales, parte del bloque de constitucionalidad desde el mismo momento en que Colombia ratificó los convenios 87 y 98 de la Organización del Trabajo, OIT. La Constitución del 91 al definir el derecho de los trabajadores a organizar y constituir sindicatos, en el lógico sentido teleológico de buscar mejores condiciones laborales, les permitió unirse con el fin de defender sus intereses y hacer efectivas sus garantías, el reconocimiento de nuevos beneficios, estabilidad laboral y la reivindicación de los derechos emanados de convenios internacionales, la ley o nuevos convenios con los empleadores. Sin embargo, notamos una regresión en las posturas de la jurisprudencia colombiana en la prevalencia del bloque de constitucionalidad, de las normas internacionales del trabajo.

Si analizamos la sentencia T-568 de 1999, con ponencia del Magistrado Dr. CARLOS GAVIRIA DÍAZ Acción de Tutela contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Alcaldía Municipal de Medellín y las Empresas Varias de Medellín por una presunta violación de los derechos al trabajo, a la organización sindical, a la asociación, la huelga, y el debido proceso, en donde el sindicato de las Empresas Varias de Medellín E.P.S. (EE-VVM) solicitó a través de la tutela, la protección de sus derechos constitucionales al trabajo, a la libertad sindical (asociación, organización y huelga) y al debido proceso, vulnerados por las actuaciones y omisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Municipio de Medellín y las Empresas Varias de Medellín al despedir en 1993 a 209 trabajadores luego que el sindicato de las Empresas Varias Municipales de Medellín (EEVMM) denunció la convención colectiva que regía las relaciones entre los empleados afiliados y la empresa, y los trabajadores, ante el fracaso de la negociación directa, resolvieron declararse en asamblea permanente. El Sindicato en esta tutela pidieron entonces el amparo de su derecho a la libertad sindical, y denunciaron la injerencia indebida del Estado en las actividades de su organización, así como la violación del debido proceso. En el proceso se plantearon los siguientes temas

de debate: Si el Estado es el empleador, resulta contrario al principio de la buena fe en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia al ratificar los Convenios 87 y 98 de la OIT, que sea un órgano gubernamental el que haga la calificación de la ilegalidad de la huelga, pues de esa manera se priva a los trabajadores de una garantía: la de tener acceso a un tercero imparcial que decida, cuando el conflicto entre ellos y su empleador sobre la conformidad de la huelga con su regulación legal, no puede ser dirimido por las partes, además del cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales adquiridas, incluso en desaplicación del artículo 27 de la Convención de Viena al incumplir los compromisos adquiridos de respetar los convenios sobre condiciones y libertad de trabajo, sindicales, de negociación. Consiguientemente, se invocó la aplicación de estas normas internacionales y el artículo 93 superior. La invocación de aplicación de la ley 124 de 1994 sobre prohibición de la huelga en servicios públicos esenciales tampoco podía ser aplicada por ser posterior a los hechos ocurridos. El fallo favoreció al sindicato con una indemnización y ordenó el reintegro de los 209 trabajadores despedidos prevaleciendo el bloque de constitucionalidad. En esto hay dos puntos esenciales, los Estados están obligados a cumplir las disposiciones de los acuerdos de buena fe “*pacta sunt servanda*” (art. 26 de la Convención de Viena) y prohibición a las Partes de invocar normas internas para justificar su incumplimiento.

Lamentablemente, esta línea jurisprudencial, se abandonó en las sentencias T-171/2011 C-616/ 2013 – SU-555/ 2014 y C-796/2014. El bloque de constitucionalidad debe construirse a partir del Preámbulo de la Carta Política, e incluir los artículos 1, 5, 39, 53, 56 y 93 de ese Estatuto Superior, pues en esas normas están consagrados los derechos que reclama el Sindicato actor como violados; también procede incluir la Constitución de la OIT y los Convenios 87 y 98 sobre libertad sindical (tratado y convenios debidamente ratificados por el Congreso, que versan sobre derechos que no pueden ser suspendidos ni aún bajo los estados de excepción); además, los artículos pertinentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana de Derechos Humanos. Se confrontarán con ellos los artículos 430 y el 450 del Código Laboral, subrogado por el artículo 65 de la Ley 50 de 1990 (“casos de ilegalidad y sanciones”), puesto que en ellos se basaron el despido, los fallos de los jueces ordinarios y, en parte, las providencias bajo revisión; y, claro está, la recomendación del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

SENTENCIA T-171 de 2011 En esta sentencia se estudió la procedencia de la tutela frente actos administrativos que contienen una sanción disciplinaria, en ella la Corte Constitucional ratificó su posición en cuanto que la aplicación de la acción de tutela en los actos

administrativos que contienen sanción disciplinaria: “*Eventualmente la tutela sería procedente, si ésta tuviera como objeto evitar un perjuicio irremediable al actor. La sanción disciplinaria no puede considerarse, en sí misma, como un perjuicio irremediable. De lo contrario, se estaría aceptando que todas las sanciones disciplinarias podrían ser objeto de la acción de tutela, con lo cual la justicia se debe determinar si existe o no un perjuicio irremediable con el fin de adelantar el trámite como un mecanismo transitorio mientras que se deciden los procesos ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo*”. Sentencia regresiva que permite la violación de derechos sindicales sin justicia pronta y eficiente, cuando hay despido.

SENTENCIA T-616 DE 2013. Revisión de constitucionalidad de la Ley 1595 del 21 de diciembre de 2012, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (Número 189)”, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, en la 100a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de junio de 2011.”. La Corte comenzó a abrogarse el derecho de su imprescindible opinión más allá de la ratificación por el Congreso para la plena vigencia de los Tratados Internacionales y Convenios adoptados por la OIT.

SENTENCIA SU-555 de 2014. Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Asunto DERECHO A PENSION CONVENCIONAL DE JUBILACION EN ECOPE-TROL-Improcedencia para el reconocimiento por cuanto los accionantes cumplieron los requisitos para acceder a la pensión convencional cuando ésta ya no se encontraba vigente, al considerar aplicable el mandato del Acto Legislativo 01 de 2005 en contravía de lo adoptado y ratificado en los Convenios 98 y 154 de la OIT

Los convenios de la OIT aprobados por Colombia hacen parte de la legislación interna, de conformidad con el inciso 4 del artículo 53 de la CP; algunos de estos convenios integran el bloque de constitucionalidad, si cumplen con los requisitos consagrados en el artículo 93 Superior, es decir que se traten de tratados derechos humanos intangibles, que han sido aprobados por el Congreso y de conformidad con el procedimiento constitucional establecido. Estos instrumentos serán parámetros de control constitucional y algunos tratados hacen parte del bloque de constitucionalidad en sentido lato, y por tanto, sirven como referente para interpretar los derechos de los trabajadores y darle plena efectividad al principio fundamental de la protección del trabajador y al derecho al trabajo. La sentencia acoge la línea de que las Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no integran el bloque de constitucionalidad. Ello por cuanto, dichas recomendaciones no son convenios ni tratados ratificados por el Congreso, y por tanto, no surtieron el procedimiento constitucional establecido, requisito inequívoco consagrado en la Constitución para que un instrumento internacional haga parte del bloque

de constitucionalidad, sin embargo, en Colombia el artículo 19 del CST se debe considerar aplicable por ser norma “*in dubio pro operario*” en caso de antinomia.

SENTENCIA 796 de 2014. Art. 430, literal h) CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO - Prohibición de huelga en actividades de explotación, refinación, transporte, distribución de petróleo, cuando estén destinadas al abastecimiento normal de combustibles del país, a juicio del gobierno. Definición de los ámbitos materiales en los cuales está garantizada la huelga sin que pueda delegar en otras autoridades dicha competencia-Exhortó al Congreso a definir de acuerdo con el art. 56 constitucional cuáles son los servicios públicos esenciales en los que no es posible la huelga, restringiendo la delimitación del ámbito en el que no sería posible ejercer el derecho de huelga en el sector específico de hidrocarburos. La Corte no es enfática en el respeto a los Convenios OIT 87,98 y 154, adoptados y ratificados por la República violándose los artículos 53, 93, -situación más favorable al trabajador en caso de duda o antinomia. Todas estas violaciones del gobierno colombiano a los Convenios suscritos han generado ser incluidos dentro de las decisiones del Comité de Libertad Sindical, aprobadas por el Consejo de Administración de la OIT donde se señala - “*Quinta Edición, 2006- “las actividades de la industria del petróleo no son esenciales, de modo que es posible la huelga si se prevé (...) la prestación de un mínimo para no afectar a los usuarios del servicio público”*”.

Conclusiones

Observamos con mucha preocupación como las Altas Cortes actualmente se distancian del carácter garantista de los Convenios Internacionales de la OIT 87, 98 y 154, en materia de libertades sindicales, negociación colectiva y derecho a la huelga, permitiendo que sea la legislación interna la que ponga cortapisa a estos derechos fundamentales que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad. Las recomendaciones también deberían ser tenidas como fuentes supletorias y de aplicación preferente en caso de antinomias o vacíos que afecten gravemente la dignidad y garantías de los derechos laborales. Es imposible construir un verdadero -Estado Social de Derecho- sin garantizar el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente, negociar convenciones colectivas que mejoren sus condiciones de vida, y ¿por qué no? Declarar una huelga si se ha respetado el debido procedimiento conciliatorio infructuosamente, o que la participación de los sindicatos no se limiten a los procesos disciplinarios sino a hacer parte de una representación en los órganos directivos, o que los trabajadores participen de un porcentaje de las utilidades de las empresas en las que tengan esa capacidad económica superior.

* Candidato a Magister en Derecho Laboral y Seguridad Social, Universidad Libre de Colombia, Ex Juez Laboral de Bogotá, Profesor de Derecho Laboral y Seguridad Social de varias universidades entre ellas universidad autónoma de Colombia y Corporación Universitaria Republicana. Correspondencia: isgarvan@gmail.com

«1

La Globalización del Odio

“La irrupción del odio fundamentalista el 11/S quebró brevemente las celebraciones de un mundo benignamente globalizado por el capital y el consumo, exponiendo ese paraíso al infierno de la inseguridad a escala global.”¹

Por: Néstor Hernando Parra

Desde siempre, sabemos por experiencia de cada ser humano y también por estudios científicos, que es más fácil motivar a una persona recurriendo a la activación de sentimientos negativos que de los positivos. El miedo, el más ancestral de todos, surge frente a situaciones de ignorancia, impotencia y riesgo grave, entre otras. Sin embargo, el miedo incentivó -y continúa incentivando- la asociación de las especies, incluida la del *homo sapiens*, en desarrollo del prístino instinto de supervivencia. Cuando persisten las circunstancias que generan tal reacción se convierten en temores colectivos compartidos por grupos sociales entre los cuales surgen los mitos, leyendas o relatos que tienden a explicar de forma abstracta las realidades sentidas, aunque no comprendidas. Y dejan como substrato **prejuicios compartidos por esos determinados grupos sociales, muy difíciles de desarraigar.**

Muchos otros tipos de acciones también despiertan sentimientos negativos, tales como la humillación, la discriminación, la exclusión, el desprecio, la insensibilidad, la violencia física y moral, la imposición y el autoritarismo que, a su turno, provocan el surgimiento de otros de similar calado: la frustración, el rencor y la venganza. Aunque hay uno de mayor categoría ontológica, por cuanto tiene como objeto y razón de ser al “otro”: **el odio al congénere a quien repudian en virtud de su raza, sexo o condición sexual, credo religioso, cultura, lenguas, poder económico.** En concreto: a los negros, indios, orientales, latinos; mujeres, gays, lesbianas y transexuales; musulmanes, hindúes, etc., y de manera casi unánime a los pobres en sus diferentes

graduaciones. Todo ello configura **una especie de organización tribal a escala planetaria** que opone resistencia o hace la vista gorda al creciente flujo de inmigrantes (tendencia que amerita analizarla de forma especial) en la que se reúnen varias de esas condiciones.

El fenómeno no es nuevo, lo que viene aconteciendo es que los espacios físico y temporal se han reducido hasta prácticamente fundirse en la instantaneidad por cuenta de la revolución de las comunicaciones y la información lo que permite, de forma incontrolada, la explotación del caos y la manipulación de la información por grupos de diversa índole, fruto de la apertura en las redes sociales a cualquiera que disponga de los medios electrónicos y las aplicaciones requeridas. Esos medios están sirviendo a los políticos, **para diseminar a gran velocidad mensajes que siembran el odio por el otro** y de paso, de forma simplista y emocional, despertar esperanzas de solución a situaciones adversas que sufren determinados colectivos sociales. Hacia ese logro utilizan mentiras, inventan noticias falsas y crean hechos alternativos, distantes todos de la verdad real, recurren al engaño, el insulto, el desprecio, la incitación a la rabia, a la ira, mecanismos que los políticos de todas las latitudes, en especial los “aprendices” de autócratas o tiranos están utilizando para hacerse con el poder en sus respectivas naciones acogiendo los tradicionales ritos de la democracia liberal como el de las elecciones. Así se explica hoy **el ascenso de déspotas y fanáticos a las altas responsabilidades del poder público**, sin necesidad de tener que ocultar o soslayar sus creencias y sentimientos.

Refiriéndose al caso de Estados Unidos, la filósofa Naomi



Klein en su libro *Decir no no basta* se refiere implícitamente a la indiferencia que desafortunadamente abunda entre los ciudadanos de nuestros países:

“No puedes darle tu voto a una persona que está instigando abiertamente el odio por motivos de raza, género o discapacidad física a menos que, en alguna medida, consideres que esos temas no tienen importancia. Que la vida de la gente que se ve expuesta a un peligro tangible a causa de esa retórica (y de las políticas que dimanan de ella) importa menos que tu vida y que la vida de la gente que se parece más a ti. No puedes hacerlo a menos que estés dispuesto a sacrificar a esas otras categorías de gente en aras de un beneficio que esperas obtener.”

Esa despreocupación colectiva la dibuja de forma patética El Roto en trazos sencillos, en una reciente viñeta publicada en El País de Madrid en la que está un parroquiano ensimismado frente a su ordenador, y él anota: **“Por estar pendiente de la actualidad, se olvidan del presente”**.³ En efecto, son muchos los entretenimientos, los juguetes que nos distraen de lo que está sucediendo, de lo que realmente importa, de los peligros a los que estamos expuestos, de las manipulaciones de diferente orden, de la pérdida de la intimidad ante el Gran Hermano que capta nuestros comportamientos para sumarlos al *Big Data*, pasando a ser material útil para el mercadeo selectivo de productos materiales e inmateriales, de información interesada o desinformación manipulada.

Por cierto, los resultados de las pasadas elecciones del 6 de noviembre en Estados Unidos constituyen una buena muestra de que, a pesar de los logros económicos (momentáneos) del gobierno del señor Trump, **los diferentes grupos sociales, en particular el de las mujeres y el de los latinos, se han organizado y movilizado** para, al menos compensar, gracias a haber ganado los demócratas la mayoría de la Cámara de Representantes, el poder omnimodo del que ha dispuesto durante estos dos primeros años al tener mayoría el Partido Republicano en ambas cámaras. **Demuestra también el gran poder de las movilizaciones sociales pacíficas**, las que deben servir de ejemplo a grupos de indignados que justificadamente protestan en diferentes países de América Latina, pero caen en la trampa de la violencia que los deslegitima. **La violencia social solo sirve para reforzar el poder represivo del Estado** en manos de gobernantes que representan el *statu quo* y que detentan los grandes grupos económicos, particularmente los del capitalismo financiero que gobiernan por mano ajena o incluso con reconocidos dirigentes de gremios que agrupan esos intereses.

Hay que partir de la base de que ya no existen ni “el pueblo” ni “las masas”, sino que en esta época de la modernidad líquida lo que existen son singularidades: las mujeres, las otras culturas, las víctimas, los gobiernos subestatales, las minorías étnicas, las sexualidades diferentes, las lenguas minorizadas, todos en busca de reconocimiento y de nuevos espacios como bien lo recuerda el politólogo español Daniel Innerarity:

“El reconocimiento se deja sentir principalmente en su ausencia, bajo las modalidades de la humillación, la discriminación, la exclusión, el

desprecio, la invisibilidad y la imposición que se ejerce sobre géneros, razas, sexualidades y nacionalidades subordinadas. De todo ello resulta un nuevo escenario político, destrutturado y complejo, en el que no resulta fácil moverse en las viejas categorías.”¹⁴

El fenómeno, que no tiene nada de novedoso, pues abundan ejemplos en la Historia, se fundamenta en la existencia de una élite, de alguien superior (por razones de raza, origen, religión o sexo) y de otros inferiores. Lo que no cuentan es que, en esos otros, independientemente de sus territorios, naciones o credos, se genera y mantiene de forma larvada (incluso por siglos) **el resentimiento, la ira y el odio del despreciado, del inferior, del vencido, del humillado contra el opresor, el vencedor.** Y ante oportunidades para ejercer venganza explotan y encadenan actos de violencia que de forma equivocada se califican como de “terrorismo internacional”. Como lo afirma el filósofo Sloterdijk (2006), citado por Innerarity: **Muchos acontecimientos actuales se explican más desde la ira que desde un antagonismo ideológicamente organizado.** De su parte, el filósofo español agrega:

“Se ha globalizado el poder, el dinero, la comunicación y el medio ambiente, sí, pero también el agravio: cualquiera puede ofender y ser ofendido; también el desprecio se ha deslocalizado y la verdadera Bolsa es la que cotiza la estima y el reconocimiento”⁵

Esta globalización de la ira y del odio está abriendo el camino hacia el renacimiento de los totalitarismos que se enseñorearon en Europa durante la primera mitad del siglo pasado, no tanto en la primera guerra mundial que terminó justo hace 100 años, como en la segunda



que se basó en una especie de antinomia en la que de un lado estaba el ser superior y del otro el enemigo único. En la que los nacionalismos, como lo recuerda Mishra en el libro citado, refiriéndose a Inglaterra y recordando a J. A. Hobson en Psicología del chauvinismo (1901), generaba un **«patriotismo tosco, alimentado por rumores descabellados y violentísimas apelaciones al odio y el ansia animal de sangre».**

Como lo comenta el mismo filósofo indio en su visión de la ira a través de la historia de la humanidad y del caos reinante, **estamos a bordo de la tercera guerra mundial, “La más larga y más extraña— de todas las guerras mundiales: una guerra que se asemeja, por su ubicuidad, a una guerra civil global. Indudablemente, operan fuerzas más complejas que en las dos grandes guerras mundiales anteriores. La violencia, no limitada a ningún campo de batalla o frente determinado, se antoja endémica e incontrolable. Los atentados en ciudades occidentales desde el 11-S han suscitado repetidamente la pregunta: ¿por qué nos odian? y ¿quién es esta gente?**

Valencia, España, 13 de noviembre de 2018

- Mishra, Pankaj. La edad de la ira. Galaxia Gutenberg.
- Klein Naomi. Decir no no basta. 2017 Planeta
- El Roto. Viñeta en El País. Madrid.
- Innerarity Daniel.+ La Política en Tiempos de Indignación. Galaxia Gutenberg
- Op. cit



«1

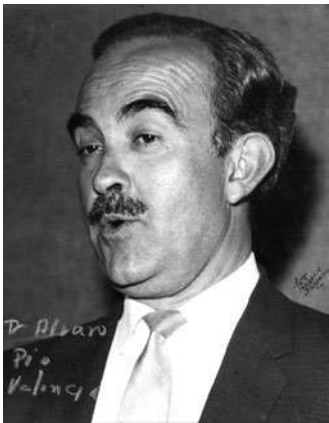
Alvaro Pío Valencia, un humanista Colombiano

Por: Alvaro Velasquez Turbay*

El inolvidable Alvaro Pío valencía, hijo epónimo de la ciudad de Popayán, a quien, cuando laboré en el periódico Pueblos del Cauca, hace muchos años, tuve la oportunidad y el placer cercano de tratar en lo personal de algunas vivencias compartida, el cual dejó un legado en la historia de colombia, con su personalidad de patricio durante su existencia, la que mostraba al ser humano desprendido de lo material, dibujando siempre una aquilatada firmeza en sus conceptos a la hora de opinar sobre los diversos temas de actualidad que se suscitaban en el acontecer nacional, y que no escapaba ningún detalle en su meridiana claridad conceptual, cuando por ejemplo se refería a las guerras y la violencia bipartidista de las distintas épocas. Se ganó el respeto y estimación, como así lo pude comprobar, de liberales, conservadores, indígenas, alzados en armas, estamentos de todas las capas sociales etc., al estar excluidas sus ideas de fanatismo sectario. Siempre, mostró en el talante de su personalidad un ropaje inundado de tranquilidad, cuando con firmeza ante tanta violencia que le correspondió vivir, tanto en la presidencia de su hermano Guillermo León Valencia, que le tocó enfrentar en su mandato el bandolerismo que inundaba por aquella época de sangre campos y ciudades, hasta acabar en el gobierno regentado con sus huestes en la década de los años 60 para tranquilidad de sus habitantes, como el gran compro-

miso de estar ligado al pensamiento lírico del gran poeta su padre guillermo valencia, bardo de resonancia internacional, al lado de José Asunción Silva, Barba Jacob, Pablo Neruda y tantos más, que sembraron el camino de los poetas de antaño y de actualidad, en el mensaje de sus grandiosos versos. Cuando se le preguntaba acerca de su padre sobre, el mensaje de su poesía, señalaba: “es una combinación en su lenguaje amortajada con la lírica, que ausculta los sentimientos del hombre y la mujer en sus amorios, con la sensibilidad del apasionamiento y los desbordes del alma, como cuando un toro de lidia busca su querencia, para defender su territorio”.

Álvaro Pío, como cariñosamente siempre se le conoció, se refería a la violencia manifestando: “el hombre que mata, es digno de lastima, y es una bestia que ahuyenta la paz”. No fue de derecha, ni de izquierda, sino antes por el contrario un practicante de la filosofía de Voltaire, de quien se declaró perennemente un profundo admirador,como lo pude comprobar cada vez que tuve oportunidad de escucharlo, en las largas tertulias que tuve de primera mano con él. Se desempeñó durante su existencia, como rector y profesor de la universidad de Santiago de Cali, fue alcalde de su ciudad, concejal, fundó varios barrios llevando techo a las personas más necesitadas. Representó a Colombia en brasil, cuando se realizó el primer congreso de la



paz entre las naciones latinoamericanas después de tantas guerras, cuando su padre, el gran poeta Guillermo Valencia, presidía la delegación colombiana. Durante su existencia, siempre estuvo al frente de la Casa Museo Valencia, y la anécdota más conocida de éste en su vida pública y privada, era que siempre que los indígenas se levantaban reclamando tierras en el Cauca, como una voz de ultratumba alguien decía “llamen a Álvaro Pío, que es el único que los calma” como efectivamente sucedía, por el inmenso respeto que le tenían y el mensaje que transmitía a los jefes de los resguardos.

La verdad, me enorgullezco, de haber contado con la amistad y el privilegio de un amigo entrañable como Álvaro Pío Valencia, en mi paso por la ciudad blanca de Popayán, el cual dejó un legado para la historia de la humanidad, acendrado en sus principios filosóficos que siempre encarnó durante su existencia.

*Escritor, periodista, jurista, fiscal del pen (asociación mundial de escritores con sede en londres)



«1

Abierta convocatoria para el Premio Nacional de Periodismo CPB 2019

El Premio Nacional de Periodismo CPB, también conocido como el Premio de periodistas para periodistas, recibe las postulaciones de los trabajos realizados, publicados o emitidos durante este año. La convocatoria comienza a partir de hoy y finaliza el 14 de diciembre de 2018, tiempo suficiente para que los periodistas envíen sus mejores producciones.

Bogotá, D.C., 25 de oct. de 2018.- Con el propósito de exaltar el ejercicio periodístico del año, desde diferentes perspectivas y realidades del acontecer nacional, el **Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB)**, anuncia la apertura de la convocatoria del **Premio Nacional de Periodismo CPB 2019**, galardón que será entregado en Bogotá, en ceremonia especial, el 7 de febrero de 2019, en el Teatro Galería Caffam de bellas artes.

Este certamen que es el de mayor relevancia, tradición y prestigio del Círculo, y que se ha constituido en patrimonio del periodismo colombiano, se desarrolla a través de la **Fundación Premio Nacional de Periodismo CPB**.

Es un Premio al que pueden aspirar los periodistas de prensa, radio, televisión, corresponsales, columnistas y medios digitales, con sus mejores trabajos realizados durante el 2018; así mismo, caricaturistas, reporteros gráficos, camarógrafos y estudiantes de pregrado en periodismo.

Para la presidente del CPB, Gloria Vallejo, “el Premio busca resaltar la mejor producción informativa, que consiste en la permanente búsqueda de la verdad, con ética, investigación y rigor y que contribuye



a forjar valores sociales desde esta noble profesión”.

Los periodistas galardonados por el CPB, que han obtenido la estatuilla del Sacrificado, del escultor Rodrigo Arenas Betancourt, consideran que uno de los motivos de orgullo fue haber sido evaluados por los mejores periodistas del país, que son quienes conforman el jurado del Premio.

La inscripción de los trabajos de periodistas, columnistas, caricaturistas, reporteros gráficos, camarógrafos y estudiantes de comunicación social con sus modalidades de grado, se hará de manera virtual a través de la página de internet www.circuloperiodistasdebogota.com. En esta página se podrán consultar los requisitos para la inscripción y toda la información necesaria para postular sus trabajos.

La presidente del CPB anunció que este es el primer año en que todas las convocatorias se recibirán por la aplicación digital.

Junta directiva del CPB espera incremento de postulaciones

Por su parte, la Junta Directiva del CPB destacó la manifestación de credibilidad que los periodistas le han dado al Premio desde su inicio y que se ha visto reflejada en el aumento que año tras año han tenido los trabajos inscritos en las convocatorias, por lo que prevé que para la versión 2019 aumentará el número de postulados.

Cabe anotar que la convocatoria que realizó el **Círculo de Periodistas de Bogotá** para su edición 2018 contó con 643 postulaciones, el número de trabajos más alto que ha registrado el premio en sus 37 años de existencia.

“La noche de los mejores”, como se le denomina a la ceremonia de entrega de los premios, será transmitida en directo por televisión, con el distintivo de ser **el premio de los periodistas para los periodistas**.

Teresita González G. Asesora de Comunicaciones Premio Nacional de Periodismo CPB
Celular: 301 335 54 93 - 316 875 65 76
Correo: premio-cpb2019@circuloperiodistasdebogota.com.co
Sede: Cra. 7 No.74 - 21 Piso 5.
Teléfonos: 4661050 - 4660730





Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica No.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

INSCRIPCIONES ABIERTAS I SEMESTRE 2019



PROGRAMAS DE PREGRADO



Derecho

Código SNIES 53077 Res. N° 2375 - Vig. 24 de Febrero 2021



Contaduría Pública

Código SNIES 10969 Res. N° 13802 - Vig. 07 de Octubre 2020



Trabajo Social

Código SNIES 11911 Res. N° 2373 - Vig. 24 Febrero 2021



Finanzas y Comercio Internacional

Código SNIES 13768 Res. N° 13801 - Vig. 07 Octubre 2020



Ingeniería de Sistemas

Código SNIES 17487 Res. N° 013994 - Vig 15 Agosto 2025



Ingeniería Industrial

Código SNIES 106910 Res. N° 07762 - Vig. 10 Mayo 2025



Matemáticas

Código SNIES 102130 Res. N° 16800 - Vig. 20 Diciembre 2019

PROGRAMAS DE POSGRADOS



Especialización en Revisoría Fiscal

Código SNIES 90648 Res. N° 21545 - Vig. 17 de Octubre 2024



Especialización en Derecho de Familia

Código SNIES 14751 Res. N° 4575 - Vig. 01 de Abril 2021



Especialización en Derecho Notarial y de Registro

Código SNIES 90649 Res. N° 04298 - Vig. 10 de Marzo 2024



Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

Código SNIES 14753 Res. N° 2374 - Vig. 24 de Febrero 2021



Especialización en Derecho Público

Código SNIES 14752 Res. N° 4569 - Vig 01 de Abril 2021



Especialización en Derecho Comercial

Código SNIES 14750 Res. N° 6732 - Vig. 09 de Mayo 2021



Especialización en Derecho Procesal Constitucional

Código SNIES 90647 Res. N° 10327 - Vig. 19 de Mayo 2024



Especialización en Intervención y Gerencia Social

Código SNIES 102757 Res. N° 02105 - Vig. 13 de Febrero 2025



Especialización en la Responsabilidad Penal del Servidor Público y los Delitos Contra la Administración Pública

Código SNIES 90558 Res. N° 04297 - Vig. 10 de Marzo 2024

Otros Beneficios:



Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición.
Autorizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante Resolución 834 de
Octubre de 2001, con Código 05110011111



Emisora Universitaria - www.republicanaradio.com



Centro de Investigaciones.



Oficina de Relaciones Internacionales, encaminada a fortalecer
el proceso de movilidad académica institucional, nacional e
internacional.



Gran Variedad de Programas en Educación Continuada.



Departamento de Bienestar Estudiantil.



Salas de cómputo, laboratorios, salones de dibujo y muchos
servicios más para el bienestar de nuestros ESTUDIANTES.

Información de contacto Cr 7 No 19-38 | Oficina de Mercadeo Piso 2
Teléfonos: 2 86 23 84 Ext. 143 - 106
mercadeo@urepublicana.edu.co
www.urepublicana.edu.co - www.republicanaradio.com
Bogotá D.C Colombia

Institución de Educación Superior vigilada por el Ministerio de Educación